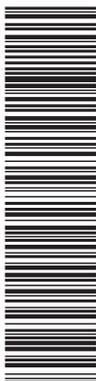


DOCUMENTO ACTA MESA CONTRATACIÓN: Acta Nº 2018-14 (14 -11-18)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YPDY3-W1J0I-D9RN2 Fecha de emisión: 30 de noviembre de 2018 a las 13:22:03 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Negociado Gestión Económica de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 28/11/2018 13:05 2.- Secretario General de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 30/11/2018 13:16	ESTADO FIRMADO 30/11/2018 13:16



MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA Nº 14 AÑO 2018

Presidente:

D. Miguel Ángel Paneque Sosa, Secretario General.

Intervención:

D. Antonio Barón Roldán, Intervención Delegada del Parlamento de Andalucía.

Vocales:

D. Manuel Martínez-James García, Asesor de Área, actuando como Asesor Jurídico.

D. José Ignacio González González, Delegado de Protección de Datos, actuando como Letrado.

D^a Concepción Morales Pardo, Asesora Técnica.

D^a Noelia Arribas García, Jefa del Departamento de Gestión Económica.

Otros:

D^a Auxiliadora Salido López, del Departamento de Comunicación.

Secretaria:

D^a Auxiliadora López García de Beas, Jefa de Negociado.

En la ciudad de Sevilla, previa citación al efecto, se reunieron con fecha 14 de noviembre de 2018 los comparecientes al margen relacionados que integran la Mesa de Contratación.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede a tratar el siguiente asunto:

ÚNICO: “Diseño e impresión del Boletín Digital del Defensor del Pueblo Andaluz. Expte. 5/2018-P”.

Con fecha 23 de agosto de 2018, se inició el expediente de contratación relativo al Diseño e impresión del Boletín Digital del Defensor del Pueblo Andaluz, por el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, según dispone el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

LOTE 1

El Presidente de la Mesa da lectura al certificado emitido por la Responsable de Registro, siendo las siguientes empresas las que han presentado oferta para la participación en el expediente de contratación, lote 1, cuyo plazo de presentación de ofertas culminó el 6 de noviembre de 2018.

LOTE 1

- OVEJERO SEQUEIRO S.L.
- EDITORIAL MIC S.L.

DOCUMENTO ACTA MESA CONTRATACIÓN: Acta Nº 2018-14 (14 -11-18)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YPDY3-W1J0I-D9RN2 Fecha de emisión: 30 de noviembre de 2018 a las 13:22:03 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Negociado Gestión Económica de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 28/11/2018 13:05 2.- Secretario General de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 30/11/2018 13:16	ESTADO FIRMADO 30/11/2018 13:16



El documento electrónico ha sido aprobado por Negociado Gestión Económica(Auxiliadora López García de Beas) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 13:05:05 del día 28 de noviembre de 2018 con certificado de AC FNMT Usuarios. LOPEZ GARCIA DE BEAS AUXILIADORA - 28465071H y por Secretario General(Miguel Paneque Sosa) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 13:16:43 del día 30 de noviembre de 2018 con certificado de AC FNMT Usuarios. PANEQUE SOSA MIGUEL ANGEL - 28724004V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://www.defensordelpuebloandaluz.es/>

dPA defensor del pueblo Andaluz

- ASESORÍA Y CONSULTORÍA DE COMERCIALIZACIÓN Y MARKETING S.L.
- JOTAWEB RARE DESIGN S.L.
- TECNOGRAPHIC ARTES GRÁFICAS S.L.
- PUBLICARTIS COMUNICACIÓN S.L.
- MICROLIBRE PRODUCCIONES S.L.

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre 1 “Documentación Administrativa y propuesta sujeta a evaluación previa”. La Mesa de Contratación advierte la necesidad de requerir subsanación de la documentación, conforme al apartado 2.2.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la empresa JOTA WEB RARE DESIGN, S.L, concediéndole hasta el próximo lunes día 19 de noviembre. En particular:

- El documento DEUC del Lote 1 debe recoger firma original.
- El Anexo IV debe ser original.
- Deben enviar datos del licitador a efectos de notificación electrónica firmado y en el que se haga constar el CIF de la empresa.

Por otro lado, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad excluir a PUBLICARTIS COMUNICACIÓN S.L. y a MICROLIBRE S.L. por incluir en el sobre nº1 documentación propia del sobre nº 2 de este Lote, tal como se establece en la cláusula 2.2.4 B) apartado a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El resto de las empresas presentadas son admitidas a la licitación por acuerdo unánime de la Mesa de Contratación.

LOTE 2

El Presidente de la Mesa da lectura al certificado emitido por la Responsable de Registro, siendo las siguientes empresas las que han presentado oferta para la participación en el expediente de contratación, lote 2, cuyo plazo de presentación de ofertas culminó el 6 de noviembre de 2018.

- OVEJERO SEQUEIRO S.L.
- TECNOGRAPHIC ARTES GRÁFICAS S.L.
- PUBLICARTIS COMUNICACIÓN S.L.
- TREBORE S.L. y BLACKROSE BRAND S.L.

Con respecto a estas dos últimas empresas, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proponer la exclusión por presentar las ofertas fuera del plazo establecido según establece el artículo 159.4.c) de la Ley de Contratos del Sector Público.

DOCUMENTO ACTA MESA CONTRATACIÓN: Acta Nº 2018-14 (14 -11-18)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YPDY3-W1J0I-D9RN2 Fecha de emisión: 30 de noviembre de 2018 a las 13:22:03 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Negociado Gestión Económica de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 28/11/2018 13:05 2.- Secretario General de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 30/11/2018 13:16	ESTADO FIRMADO 30/11/2018 13:16



El documento electrónico ha sido aprobado por Negociado Gestión Económica(Auxiliadora López García de Beas) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 13:05:05 del día 28 de noviembre de 2018 con certificado de AC FNMT Usuarios. LOPEZ GARCIA DE BEAS AUXILIADORA - 28465071H y por Secretario General(Wiguel Paneque Sosa) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 13:16:43 del día 30 de noviembre de 2018 con certificado de AC FNMT Usuarios. PANEQUE SOSA MIGUEL ANGEL - 28724004V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://www.defensordelpuebloandaluz.es/>

dPA defensor del pueblo Andaluz

Se procede al acto público de apertura del sobre único del expediente de referencia. “Documentación administrativa y proposición”.

Una vez examinada la documentación administrativa aportada por las empresas, no observándose por la Mesa de Contratación defectos u omisiones en la documentación presentada, se acuerda por unanimidad la admisión de todas ellas.

A continuación el Presidente da lectura a las ofertas económicas:

EMPRESA	IMPORTE
TECNOGRAPHIC ARTES GRÁFICAS S.L	3.960,00 €
PUBLICARTIS COMUNICACIÓN S.L.	5.700,00 €
OVEJERO SEQUEIRO S.L	5.630,00 €

A la vista de las ofertas económicas presentadas por las empresas, la de la empresa TECNOGRAPHIC ARTES GRÁFICAS S.L se presume desproporcionada respecto a las demás ofertas, según los criterios establecidos en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Considerando lo anterior, y en aplicación de lo dispuesto en art. 159 de la Ley de contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad dar audiencia a la citada mercantil, para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en los términos previstos en dicho precepto.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, redactándose la presente Acta con el V.º B.º del mismo. Como Secretaria certifico todo lo anterior.

V.º B.º
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

El documento electrónico ha sido aprobado por Negociado Gestión Económica(Auxiliadora López García de Beas) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 13:05:05 del día 28 de noviembre de 2018 con certificado de AC FNMT Usuarios, LOPEZ GARCIA DE BEAS AUXILIADORA - 28465071H y por Secretario General(Miguel Paneque Sosa) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 13:16:43 del día 30 de noviembre de 2018 con certificado de AC FNMT Usuarios, PANEQUE SOSA MIGUEL ANGEL - 28724004V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://www.defensordelpuebloandaluz.es/>



DOCUMENTO ACTA MESA CONTRATACIÓN: Acta Nº 2018-14 (14 -11-18)	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 30/11/2018 13:16
OTROS DATOS Código para validación: YPDY3-W1J01-D9RN2 Fecha de emisión: 30 de noviembre de 2018 a las 13:22:03 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 - Negociado Gestión Económica de Defensor del Pueblo Andaluz Firmado 28/11/2018 13:05 2 - Secretario General de Defensor del Pueblo Andaluz Firmado 30/11/2018 13:16	

